

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO
DE DOS MIL CATORCE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don Pedro Ruiz Canales

Don José A. Edesa Larrea

Don José Gabriel Viar Trueba

Don José María Gutiérrez González

Don Ramón Manteca Martínez

Don Marcos Ruiz Gordón

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 13 de junio de 2014, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria.

No asisten los señores concejales Doña M^a Jesús González Cortés y Don J. Ramón Revuelta Aja, sin excusar su falta de asistencia. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2014 es aprobada por unanimidad, de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
13	Yolanda Fernández	Licencia de obra
14	Alejandro Agüero	Licencia de obra
15	Delegación de funciones de la Alcaldía	
16	Javier Pico	Licencia de apertura de posada
17	Javier Pico Iturralde	Licencia de obras
18	Adjudicación de subastas forestales 2014	
1 T.	Alcalde Benjamín Bonachea	Licencia de obra
19	Javier Calera Ulibarri	Exención pago vehículo
20	Nieves Lombera	Exención pago vehículo

21	Construcciones Alquegui Cano	Licencia de obra
22	Blanca Zorrilla	Licencia de obra
23	Pablo Sainz Allende	Licencia de obra
24	Maria Antonia Ortiz	Licencia de obra
25	Víctor Trápaga	Licencia de obra
26	Ricardo Trueba	Licencia de obra

Asimismo se dio cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de Lo contencioso N^o 3 de Santander en el recurso formulado contra este Ayuntamiento por D. Ricardo Marañón Bordas en reclamación por responsabilidad patrimonial y en cuyo fallo se manifiesta que queda desestimada la demanda.

El Pleno se dio por enterado

TERCERO.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS

Por parte del señor Manteca Martínez se da lectura íntegra de la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Regionalista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL Hospital Comarcal de Laredo presta asistencia sanitaria especializada a la población de la zona oriental de Cantabria, alrededor de unos 120.000 usuarios, duplicando el servicio en verano como consecuencia de la afluencia turística en la zona.

En el año 2006 se reconoció al Hospital de Laredo como uno de los 20 mejores de España y uno de los tres primeros dentro de la categoría de Hospitales Comarcales de modelo estatutario, cuenta con una aceptación muy favorable en la ciudadanía de la zona oriental de Cantabria y además ha conseguido ser el hospital más rentable de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad existe una altísima preocupación por parte de la Junta de Personal de dicho Hospital ante la pretensión de la Consejería de Sanidad de centralizar los servicios hospitalarios del SCS (laboratorios, anatomía patológica, radiología, esterilización) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o en instalaciones externas al mismo.

Así se recoge en el pliego del documento descriptivo de colaboración entre el sector público y privado por el cual ya se han privatizado determinados servicios de Valdecilla.

Se desconoce la existencia de un estudio económico o de mejora de calidad para realizar tal actuación y ni siquiera se ha pedido opinión a los responsables de los laboratorios hospitalarios.

La centralización de estos servicios afectaría directamente a la población que abarca el Hospital de Laredo.

Los vecinos de nuestros municipios se verían obligados a trasladarse de forma reiterada para la realización de pruebas tan cotidianas como radiologías o servicios diagnósticos (tipo biopsias), entorpeciendo la eficacia, la eficiencia y la rapidez de los mismos y perjudicando a los pacientes y a los profesionales sanitarios, tanto de Atención Primaria (recordemos que existen en el área 9 Centros de Salud y 23 Consultorios Periféricos), como del hospital al aumentar el tiempo en la obtención de resultados y eliminar la comunicación directa con el laboratorio.

En resumen una sensible disminución en la calidad de la asistencia sanitaria a la población.

Los Partidos Socialista y Regionalista ya vienen advirtiendo de las nefastas consecuencias que tendrá para la población de Cantabria el camino emprendido por el Gobierno del PP hacia la privatización de la sanidad cántabra, que se ha iniciado con el contrato de colaboración público privada para la finalización del Hospital Nacional Universitario Marqués de Valdecilla.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez González quien manifiesta que se tenía que haber escuchado a la Consejera, y que por parte del Ayuntamiento de Rasines, no había acudido ningún representante a la reunión convocada y en la que la Consejera se había comprometido a no mover ningún puesto de trabajo del Hospital de Laredo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción era anterior a la convocatoria y que no fue a la primera porque fue convocada por el Alcalde de Laredo y que en la posterior no se había hecho un estudio económico y la impresión de la gente que asistió era de descontento.

El Sr. Viar Trueba manifiesta que como Alcalde tenía una responsabilidad y tenía que haber acudido a la reunión representando a todo el pueblo, debiendo informarse, y que en su opinión en esta moción había un trasfondo político que se hacía coincidir cuando había elecciones.

El Sr alcalde manifiesta que va a las reuniones cuando puede y que en todo caso había estado en diversas manifestaciones acompañando a la Junta de Personal del citado Hospital y que todos los sanitarios no podían estar equivocados ni todos manipulados políticamente, y que en cuanto a la utilización política, sólo tenía que hacerse un análisis de los resultados para ver que no era como decía.

El Sr. Gutiérrez González manifiesta que va a votar en contra porque era un planteamiento meramente político y que no se había acudido a la reunión.

El Sr Viar Trueba manifiesta que lamenta que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento cuando tiene que ir a defender una situación no asista y represente al mismo, y que funcionar sólo por rumores desprestigia al mismo.

Después de amplia discusión y sometido a votación. Con el voto favorable de cinco miembros (Sr. Alcalde y Sres Ruiz Canales, Edesa Larrea, Manteca Martínez y Ruiz Gordón y dos en contra (Sres Viar Trueba y Gutiérrez González) se acordó:

Dirigir escrito a la Presidencia y a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria para mostrar:

1. Nuestra oposición frontal al desmantelamiento del Hospital de Laredo mediante la centralización de servicios en el Hospital Marqués de Valdecilla.
2. Nuestra defensa de la sanidad pública y de calidad que presta el Hospital de Laredo y la Atención Primaria para todos los ciudadanos de la zona oriental de Cantabria.
3. Nuestra oposición a la supresión de los servicios de laboratorios, radiodiagnósticos, anatomía patológica, esterilización y almacén del Hospital de Laredo, para preservar la eficiencia, la eficacia y la rapidez en la atención al ciudadano.

CUARTO.- CUENTA GENERAL AÑO 2013

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2013 junto con los documentos obrantes en la misma y

RESULTANDO: que la misma fue informada favorablemente por la Comisión Informativa con fecha de 14 de marzo de 2014

RESULTANDO: que el anuncio fue publicado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria Nº 58 de 25 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones.

RESULTANDO: Que habiendo sido confrontados los documentos integrantes de la misma y que resultan preceptivos conforme a lo dispuesto en el artículo 190 y siguientes de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales, estima que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

RESULTANDO: Que la citada Cuenta incluye la propia de la Entidad, constando esta de Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Cuadro de Financiación Anual, Liquidación del Presupuesto, Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados, Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, Estado de Tesorería que ponga de manifiesto la situación del Tesoro Local y las operaciones realizadas por el mismo durante el ejercicio y Estado de la Deuda, en su virtud esta Comisión con el voto favorable de cinco miembros: Sr. Alcalde y Sres Edesa Larrea, Ruiz Canales, Manteca Martínez, y Ruiz Gordón y tres abstenciones: Sres Gutiérrez González, Viar Trueba y González Cortés, entiende que deben aprobarse las cuentas citadas. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente.

Sometida a votación votan a favor cinco miembros (Sr. Alcalde, Sr. Ruiz Canales, Sr Edesa Larrea, Sr Manteca Martínez y Sr. Ruiz Gordón) y dos en contra (Sr. Viar Trueba y Sr. Gutiérrez González), de los siete presentes, es aprobada la cuenta General del año 2013.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado

Tribunal antes del 15 de octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuida la Comunidad Autónoma.

Terminado el Orden del día y en cumplimiento del art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta, si se desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en Ruegos y Preguntas. No se efectúa

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Viar Trueba pregunta que caminos se van a hacer

El Sr. Alcalde manifiesta que se estaba estudiando.

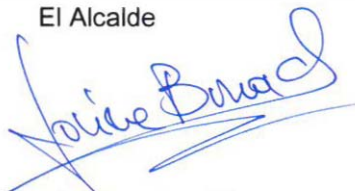
El Sr. Gutiérrez González pregunta sobre la luz de la plaza

El Sr. Alcalde contesta que ya se verá

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello, el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde



Fdo: J. Bonachea Pico

